


RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO REGULADO EN EL APARTADO 6 DEL ARTICULO 159 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO RELATIVO A LA CONTRATACION DEL EXPEDIENTE Nº: 202407PSS004. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUALIFICACIÓN IQ/OQ/PQ DE 45 ULTRACONGELADORES"

El expediente se inicia con fecha 24 de junio de 2024, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, y al amparo de los artículos 17 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La licitación al procedimiento abierto supersimplificado (artículo 159.6 de la citada Ley) para la contratación del expediente de referencia ha sido publicada en el Perfil de contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 29 de julio de 2024, concediendo un plazo de presentación de ofertas hasta el día 12 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Con fecha 13 de agosto de 2024 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del expediente 202407PSS004 para la Contratación del servicio de Cualificación IQ/OQ/PQ de 45 ultracongeladores, habiendo presentado oferta las siguientes empresas:

EMPRESA	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	IVA	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)
GOMETRICS, S.L.	B60564309	27.180,00 €	5.707,80 €	32.887,80 €
ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN, S.L.	B60775194	33.975,00 €	7.134,75 €	41.109,75 €

Según el Informe de valoración de fecha 16 de agosto de 2024 elaborado por la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, la valoración obtenida por las ofertas presentadas es la siguiente:

PRECIO			
	Precio Base de Licitación PBL	33.975,00 €	
Ponderación	100	Límites máximo y mínimo: 0-100	
Empresa	Puntos Licitador PL	Oferta del licitador OL	Oferta más baja OB
GOMETRICS, S.L.	100	27.180,00 €	27.180,00 €
ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN, S.L.	0	33.975,00 €	27.180,00 €

Se estima por lo anteriormente expuesto, que la mejor oferta es la presentada por la empresa **GOMETRICS, S.L.** por un importe de **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (32.887,80 €)**, desglosado en 27.180,00 € de base más 5.707,80 € de IVA (21%).

La empresa licitadora ha sido admitida al procedimiento por cumplir los requisitos exigidos en el Anexo Hoja-Resumen y en el modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para participar en el procedimiento que nos ocupa.



En consecuencia, con fecha 16 de agosto de 2024 se ha comunicado a la empresa GOMETRICS, S.L., que su oferta ha resultado la más ventajosa para la Administración y se le ha requerido para que presente, en el plazo de siete días hábiles, la documentación administrativa que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habiéndose cumplido por parte de la empresa propuesta como adjudicataria lo dispuesto en los artículos 159.4 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este Órgano de contratación **RESUELVE:**

ADJUDICAR el expediente 202407PSS004 para el “Contratación del servicio de Cualificación IQ/OQ/PQ de 45 ultracongeladores” a la empresa GOMETRICS, S.L., por importe de **veintisiete mil ciento ochenta euros (27.180,00 €)**, IVA excluido, por presentar la oferta más ventajosa para la Administración, y su oferta cumplir con los requisitos de adjudicación.

El plazo de ejecución del contrato será el establecido en el apartado 5.1 del Anexo Hoja-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los pagos se efectuarán de conformidad con lo determinado en el apartado décimo noveno del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 20 de la Hoja-Resumen que rige el presente contrato.

Notifíquese la presente resolución al adjudicatario y al resto de interesados, haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales Superiores de Justicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1.n) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Órgano de contratación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DE ESTADO

PD Orden SND 1298/2022, de 22 de diciembre (BOE 28/12/2022)

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

PEDRO GULLÓN TOSIO